



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 003/2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DEL 2024**

<b>Lugar y hora:</b>	En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 07 de junio del 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Por lo anterior, dicha sesión se llevó a cabo de manera virtual con los integrantes siguientes:	
<b>Participantes:</b>	<b>Mtro. Rafael González Plascencia</b>	Secretario General y Presidente del Comité de Transparencia.
	<b>Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul</b>	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
	<b>Dra. Laura Aida Duran Hernández</b>	Auditora Interna. Vocal.
	<b>Mtro. José Antonio Jiménez Morales</b>	Director General de Administración y Finanzas. Vocal.
	<b>Mtra. Vanessa Alcalá Romero</b>	Directora General de Planeación. Vocal.
	<b>Mtro. Víctor Emilio Boeta Pineda</b>	Director General de Asuntos Jurídicos. Vocal.
	<b>Mtra. Melissa Blanqueto Estrada</b>	Directora General de Servicios Estudiantiles Vocal
	<b>Lic. Gabriel del Ángel Delgado Rodríguez</b>	Director General de Tecnologías de la Información Vocal.
<b>Invitado (s):</b>		
<b>Orden del Día:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</b></li><li><b>Lectura y aprobación del orden del día.</b></li><li><b>Solicitud de Prorroga para atender la solicitud de información número: 231285100004424.</b></li><li><b>Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.</b></li><li><b>Clausura de la Sesión.</b></li></ol>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 003/2024

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

<b>Punto 1:</b>	<b>Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</b>
Desarrollo del punto:	<p>El Secretario del Comité de Transparencia verifica la asistencia de los titulares y en su caso de los suplentes que integran el Comité de Transparencia, comprobando la existencia de <i>quórum legal</i>, procediendo a informar al Presidente.</p> <p>Por lo anterior y habiendo quórum legal, el Presidente del Comité de Transparencia procede a declarar formalmente instalada la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo que los acuerdos que se tomen son legalmente válidos.</p>
<b>Punto 2:</b>	<b>Lectura y Aprobación del orden del día.</b>
Desarrollo del punto:	<p>El Secretario del Comité de Transparencia procede a dar lectura a los puntos del orden del día a sus integrantes; concluido con lo anterior, se le concede el uso de la voz a los integrantes para que, en caso de así considerarlo, soliciten la inclusión de algún asunto que amerite sea discutido y aprobado, esto en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Con base en lo anterior, se somete al Comité de Transparencia, para su aprobación el orden del día, llegando al siguiente:</p>
<b>Acuerdo 2.1.-</b>	<p>Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</b></li><li><b>2. Lectura y aprobación del orden del día.</b></li><li><b>3. Solicitud de Prorroga para atender la solicitud de información número: 231285100004424.</b></li><li><b>4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria</b></li><li><b>5. Clausura de la Sesión.</b></li></ol>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 003/2024

	<p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XXIII, 15 y 19 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como del artículo 62 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p>
<b>Punto 3:</b>	<b>Solicitud de Prórroga para atender la solicitud de información número: 231285100004424.</b>
Desarrollo del punto:	<p>El Secretario del Comité de Transparencia para dar un contexto del punto que se analiza, informa que ingreso una solicitud por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 231285100004424 en el que requiere información pública.</p> <p>Seguidamente da cuenta que el Departamento de Recursos Humanos, Unidad Responsable encargada de atender las solicitudes, mediante oficio UQROO/DGAF/DRH/174/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, solicita una prórroga para la atención de la solicitud y pide se convoque a sesionar al Comité de Transparencia para su aprobación, con base a lo siguiente:</p> <p>El <b>Departamento de Recursos Humanos</b>, manifiesta que para atender las solicitud antes referida, el termino de 10 días no son suficientes para generar y entregar la información requerida, por lo que con fundamento en el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de garantizar y privilegiar el derecho de acceso a la información, pide la ampliación del plazo, en razón a que la información que solicita se refiere a los periodos 2022-2023 y del 2023-2024, de los ciclos escolares primavera, verano y otoño, correspondiente a todas las asignaturas de todos las Divisiones Académicas donde imparte asignaturas el profesor del que se requiere información. También argumenta que el calendario escolar de altas y bajas para mantener los grupos de las diferentes materias de verano 2024 principalmente están establecidas del 27 al 31 de mayo, por lo que, a la presente fecha no se tiene la certeza de los profesores que impartirán asignatura para este verano 2024. De igual manera se requiere los contratos del profesor del que se solicita información y dado que la información es de todos las Divisiones Académicas implica revisar los expedientes físicos relativos a los contratos del profesorado de toda la Universidad y siendo responsabilidad de una solo persona hacer la búsqueda minuciosa, es humanamente imposible ya que rebasa sus tiempos y no lograría tenerla lista en el término de 10 días que señala la Ley de la materia. Por lo antes manifestado es que se solicita la ampliación de prórroga para atender y dar respuesta a la solicitud de información con folio 231285100004424.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 003/2024

Por lo antes expuesto y fundado, se somete al escrutinio del pleno del Comité de Transparencia, la petición de ampliación del plazo por 10 días adicionales para la atención de la solicitud antes referida, para que en uso de sus facultades procedan a su análisis y en su caso aprobación.

**Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis de la solicitud de ampliación de plazo, al tenor de las siguientes consideraciones:**

**A).-** La Universidad tiene la obligación de permitir el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos, para cumplir con lo previsto por el artículo 151 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que de forma literal determina:

*Artículo 151. Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.*

*La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible.*

**B).-** La Universidad cuenta con el termino de diez días para atender las solicitudes de información, sin embargo, el argumento planteado, permite actualizar la hipótesis normativa de excepción para la ampliación del plazo inicial por otros diez días, según lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que textualmente se cita:

*Artículo 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 003/2024

	<p><i>Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberá ser aprobada por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.</i></p> <p>C.- El Comité de Transparencia de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, previo estudio de los razonamientos planteados, al ser fundados y motivados, <b>determina como viable confirmar</b> la solicitud de la ampliación del plazo presentado por la Unidad Responsable, para la atención de la solicitud con números de folio <b>231285100004424</b>, en virtud de que las razones expuestas por la Unidad Responsable cumplen con los extremos previstos en el numeral 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>De conformidad con lo antes señalado, dado que se encuentra debidamente fundado y motivado la petición de ampliación del plazo, se somete para su aprobación, llegando a lo siguiente:</p>
Acuerdo 3.1.-	Se <b>confirma</b> por unanimidad la solicitud de ampliación del plazo para atender lo relativo a las solicitudes de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio <b>231285100004424</b> , por diez días adicionales; con fundamento en los artículos 62 fracción II y 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Acuerdo 3.2.-	Proceda la Unidad de Transparencia por conducto de su titular, a notificar al ciudadano la resolución de los acuerdos emitidos por este Comité de Transparencia.
Punto 4:	<b>Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.</b>
Desarrollo del punto:	El Secretario del Comité de Transparencia, procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, sometiéndola para su aprobación, llegando a lo siguiente.
Acuerdo 4.1	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.



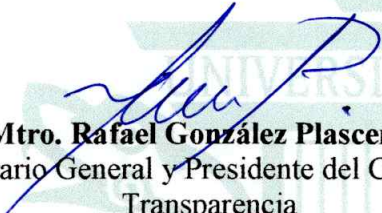
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO


ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Acta 003/2024

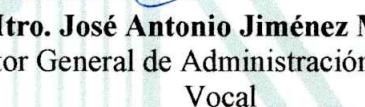
<b>Punto 5:</b>	<b>Clausura de la Sesión.</b>
<b>Cierre del Acta:</b>	Como último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos a tratar, el Presidente del Comité de Transparencia procede a su clausura, dándose por terminada la sesión ordinaria, siendo las 12 horas con 55 minutos del mismo día del encabezado. Procédase a la firma al margen y al calce de todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo que en ella intervinieron.

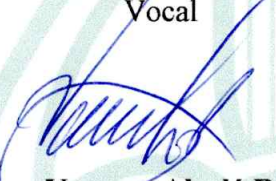
RELACIÓN DE ASISTENTES

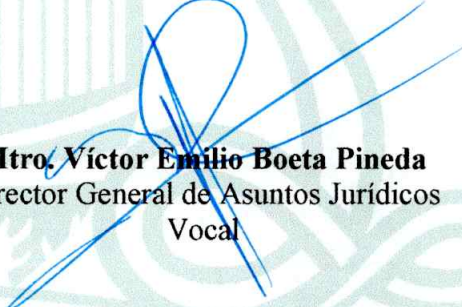
  
**Mtro. Rafael González Plascencia**  
Secretario General y Presidente del Comité de  
Transparencia

  
**Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario del Comité

  
**Dra. Laura Aida Durán Hernández**  
Auditora Interna  
Vocal

  
**Mtro. José Antonio Jiménez Morales**  
Director General de Administración y Finanzas  
Vocal

  
**Mtra. Vanessa Alcalá Romero**  
Directora General de Planeación  
Vocal

  
**Mtro. Víctor Emilio Boeta Pineda**  
Director General de Asuntos Jurídicos  
Vocal

  
**Lic. Gabriel del Angel Delgado Rodríguez**  
Director General de Tecnologías de la Información  
Vocal

  
**Mtra. Melissa Blanqueto Estrada**  
Directora General de Servicios Estudiantiles  
Vocal

*Esta hoja de firmas corresponde al Acta 003/2024, de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de junio del 2024, del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.*